



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Informe de Labores 2004-2005



**Magistrado Eloy Fuentes Cerda
PRESIDENTE**

[Presentación](#)

[Índice](#)



Índice



[Función Jurisdiccional](#)



[Función Administrativa](#)



[Salas Regionales](#)



[Presidencia](#)



[Capacitación e investigación](#)



**MAGISTRADO ELOY FUENTES CERDA
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
2005.**

PRESENTACIÓN

[Índice](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha convertido en un actor fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática nacional. Lo anterior ha sido posible, al sustentar su actuar en estricto apego a derecho, y gracias al decidido compromiso y sentido de responsabilidad de quienes diariamente hacen posible su función.

En congruencia con tan importante cometido, debe asumirse que la rendición de cuentas, a través de la presentación del Informe Anual de Labores, no sólo es expresión del cumplimiento de un mandato legal, sino también muestra la trascendencia de legitimar las instituciones por la vía de la transparencia.

Este documento, tiene como propósito dejar constancia de la voluntad por consolidar a esta institución, ante un escenario

caracterizado por la creciente complejidad política y la atenta mirada ciudadana.

En el periodo que comprende mi gestión como Presidente, se han dado pasos firmes para eficientar las atribuciones que se tienen en las diferentes áreas.

Es mi convicción, que la función jurisdiccional encomendada a este tribunal, sólo puede ser cumplida, en la medida en que esta instancia se desempeñe como fiel garante de la legalidad y de la justicia. De ahí, que la actividad jurisdiccional se desarrolle atendiendo a los principios de certeza, legalidad, independencia e imparcialidad.

[Índice](#)



FUNCIÓN JURISDICCIONAL

[Índice](#)

La función jurisdiccional encomendada al Tribunal por mandato constitucional, se ha cumplido con absoluta responsabilidad. Con el apoyo de los cuerpos jurídicos que integran cada una de las ponencias, mayormente consolidados y con el bagaje de la experiencia adquirida a lo largo de casi 9 años de su actual integración, la Sala Superior ha resuelto, en el periodo que se reporta, un total de 1,891 medios impugnativos, emitiendo diversos criterios trascendentes en la vida de nuestro país, producto de una discusión objetiva y razonada, en permanente perfeccionamiento de nuestro sistema de justicia electoral.

De entre ellos, destaca la ampliación de la base garantista en la tutela a los derechos político-electorales, incluyendo el derecho a la información; la necesidad de que las autoridades electorales competentes, se pronuncien sobre el rebase al tope de gastos de

campaña, antes de la toma de posesión del candidato electo, por sus posibles efectos sobre los resultados electorales; la improcedencia del desistimiento de un medio impugnativo promovido por un partido político, cuando se controvierten los resultados de una elección, si el candidato no consintió la perención de la instancia.

Tratándose de los procesos electorales locales, se resolvieron diversas impugnaciones relacionadas con la elección de gobernador en los Estados de la República, entre las más recientes y de impacto nacional, destacan las del Estado de México y Nayarit. En otros casos, la elección no fue impugnada.

La actividad del Tribunal se ha enfocado, permanentemente, en el respeto irrestricto de los procesos electorales; sólo en situaciones excepcionales, ha determinado anular los comicios, ello, con el fin de salvaguardar y de mantener incólumes los principios fundamentales tutelados por la Constitución Federal. Así, en el periodo que se informa, se declaró la nulidad de diversas elecciones municipales, considerándose, en otros casos, que no se habían conjugado los elementos necesarios para la anulación planteada.

Producto también del ejercicio de la labor jurisdiccional a cargo de la Sala Superior, lo es la diversidad y número de tesis relevantes y de jurisprudencia aprobadas, que en la actualidad suman 755.

Fiel a la misión constitucional que tiene conferida, el Tribunal se abocó, en cada caso, al estudio y análisis detallado de los planteamientos que fueron sometidos a su imperio, siempre atento a su deber de resolver oportunamente, a fin de dar paso a la renovación periódica de los Poderes, en los términos que lo dispone la Constitución Federal.

En orden a este deber, y en observancia absoluta a la garantía constitucional de justicia pronta y expedita, resalta el hecho de que el 96% de los medios impugnativos que ingresan al Tribunal, se resuelven en un plazo menor a 60 días, y de ellos, el 74% en menos de 15.

Mi reconocimiento a mis compañeros magistrados y a los equipos de trabajo que les auxilian, por la dedicación y el profesionalismo con que han actuado, en la trascendente tarea que nos fue encomendada.

Resulta por demás evidente, que este Tribunal sigue en el camino de la consolidación y fortalecimiento de la democracia, contribuye a brindar certeza en los comicios, y a dotar de legitimidad a

las autoridades electas, haciendo prevalecer, en todo momento, la voluntad popular expresada en las urnas, y garantizando el respeto de los derechos político-electorales del ciudadano.

Con este ánimo y en franca disposición de colaboración, el tribunal atendió la convocatoria que formulara el Senado de la República, respecto a la viabilidad del voto de los mexicanos en el extranjero, para lo cual emitió, en el estricto ámbito de su competencia, la opinión solicitada.

Finalmente, por cuanto hace a la función jurisdiccional, cabe destacar que en todos los casos, las resoluciones que ha emitido este Tribunal, han sido puntualmente acatadas por las partes; muestra de la credibilidad en sus fallos, lo es también el creciente número de impugnaciones que se someten a su conocimiento, privilegiando esta vía de solución a los conflictos político-electorales.

La descalificación de las instituciones, no debe ser vehículo de posicionamiento político; quien se somete a su imperio, debe asumir responsablemente el no obtener su pretensión y coadyuvar así a su fortalecimiento. El tránsito total a la vida democrática, requiere de la madurez que han demostrado todos y cada uno de los institutos políticos.

[Índice](#)



FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

[Índice](#)

En relación con la función administrativa, he de señalar que asumí la presidencia con absoluta convicción y responsabilidad, consciente que el desempeño de la función jurisdiccional a cargo del Tribunal, así como el desarrollo de las tareas encomendadas, no es posible sin una adecuada infraestructura administrativa, que aporte los medios y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

A este propósito, elevé al seno de la Comisión de Administración, diversos planteamientos y proyectos, tales como el procedimiento de reestructuración de personal, el establecimiento de una sede alterna, la implementación del curso de formación de Secretarios, la construcción de las Salas Regionales Xalapa, Monterrey y Guadalajara, así como otros muchos más, que en cada una de las sesiones de la Comisión, merecieron la atención y análisis de sus integrantes.

Un aspecto que ocupó a la Comisión de Administración, fue el proceso de homologación en sueldos y prestaciones, con los similares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Así, por primera vez, se logró tal homologación en términos reales de percepciones y beneficios laborales.

En otros asuntos de relevancia, la Comisión autorizó, en beneficio fundamentalmente del personal con más bajo ingreso; la enajenación de los vehículos que cumplieron con su vida útil en la institución; emitió acuerdo para la regulación del otorgamiento de viáticos y pasajes, para el desempeño de comisiones oficiales; aprobó la construcción del Centro de Capacitación Judicial; aprobó la incorporación del personal de mandos medios y superiores, a la póliza de seguro de gastos médicos mayores, contratada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura; autorizó las diversas donaciones solicitadas por instituciones asistenciales, educativas y órganos jurisdiccionales; entre otros muchos y diversos quehaceres que atendió.

Este cúmulo de acciones, producto de la suma de esfuerzos de los diversos equipos de trabajo del área administrativa, ha reportado un sinnúmero de beneficios para el personal y para la institución misma, la

cual, sin lugar a dudas, se ha visto fortalecida con las decisiones de la Comisión de Administración.

A los integrantes de esta Comisión, mi reconocimiento por su profesionalismo y actuar sensato.

Con estas mismas directrices, la Secretaría Administrativa ejerció un conjunto de objetivos, metas, programas de trabajo y acciones, encaminados a incrementar la eficiencia y eficacia, en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

RECURSOS HUMANOS

Se estableció una nueva estrategia organizativa, la cual comprendió una evaluación objetiva de la operación y funcionalidad de cada una de las áreas, a fin de reorganizar estructuras e integrar puestos. Como resultado de esta evaluación, se hizo la propuesta de reestructuración de personal, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria, y ante la evidente necesidad de contar con una estructura administrativa adecuada, acorde a los estrictos requerimientos que exige el actuar de este Tribunal.

El órgano de gobierno, autorizó la reestructuración del personal en tres diferentes etapas, las que culminaron con la separación de 156 servidores públicos, adscritos, básicamente, a las coordinaciones de

Presidencia, Secretaría General de Acuerdos y Secretaría Administrativa, ello se llevó a cabo sin detrimento alguno en el cumplimiento de las funciones encomendadas a este Tribunal, y lo más importante, sin que se hubiera presentado medio impugnativo alguno por los afectados con tal medida.

Al término de este proceso, las plazas adscritas a la Presidencia, sus Coordinaciones y Secretaría Administrativa, se redujeron sensiblemente.

La separación del personal sujeto a reestructura, llevó a la redefinición y delimitación de las actividades que se desarrollan en el Tribunal. Con el apoyo de los titulares de cada una de las áreas y de la Unidad de Control de Gestión Administrativa, se definieron tanto las nuevas estructuras orgánicas, como los diagramas de puestos.

Es de destacarse, que por primera vez, el Tribunal cuenta con una estructura definida, que se compagina perfectamente con el catálogo de puestos y el tabulador de sueldos, lo que garantiza una mayor transparencia en el manejo de los recursos, y un mejor control de la disponibilidad de los espacios de trabajo. En la actualidad, el nuevo Tabulador y Catálogo de Puestos, abarca únicamente 45 niveles con rangos salariales diversos, mismos que fueron homologados en su nomenclatura, a cada uno de los puestos

similares de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación, con la salvedad de algunos niveles operativos, que tienen vigencia en forma exclusiva en este Tribunal. Con ello, se eliminaron, en lo posible, las discrepancias existentes entre los tres órganos, salvaguardando los principios básicos de orden, equidad e igualdad.

Las acciones reseñadas, han permitido establecer el necesario equilibrio entre la complejidad funcional de las unidades y los puestos de trabajo, así como la adecuada compensación salarial y de prestaciones, dando como resultado una mejor alineación jerárquica, y una mayor congruencia organizacional, entre los puestos de trabajo y las necesidades propias de las áreas.

Prestaciones y desarrollo del personal

Para el Tribunal, el desarrollo integral de su personal, es la piedra angular que fundamenta su actividad sustantiva, lo que se ha traducido en el mejoramiento continuo de prestaciones y de servicios.

Programa Anual de Capacitación

La profesionalización y el desarrollo del personal, sustentada en las necesidades concretas de las áreas de trabajo, adquieren un valor estratégico. Por ello, la Comisión de Administración aprobó el Programa Anual de Capacitación para el año 2005, a fin de actualizar su formación académica y mejorar su desempeño.

Comedor

Por otra parte, se instrumentó un programa de reparación y mantenimiento de las instalaciones, así como de los equipos del comedor, ofreciéndose actualmente un promedio mensual de más de 6,500 servicios de alimentos, en un espacio digno.

Servicio médico

En el servicio médico, se puso en marcha un plan de renovación integral, con el fin de hacerlo más completo y moderno. En función de las patologías detectadas, se adquirió nuevo instrumental, mobiliario y equipo médico. Para su adecuado funcionamiento, se acondicionaron nuevas instalaciones, en las que se cuenta con dos consultorios, una sala de exploración y una de observación, las cuales se complementan con una sala de espera, adecuada a las necesidades del servicio.

En este rubro, se implementó un **Programa de Salud Preventiva**, abocado a la realización de campañas contra el colesterol, la osteoporosis y el tabaquismo.

RECURSOS MATERIALES

En estricto apego a la normatividad en la materia, y considerando que las adquisiciones, prestación de servicios y

contratación de obra pública, que requiere el Tribunal para cumplir con los objetivos se desarrollaron diversas estrategias y líneas de trabajo, encaminadas a garantizar la provisión oportuna de todos aquellos satisfactores requeridos por las áreas.

Adquisiciones

Los procesos de adquisición mediante Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida, así como de adjudicación directa, se llevaron a cabo en estricta conformidad con la normativa interna, y de acuerdo con los objetivos rectores de la optimización de recursos.

Almacenes e inventarios

Por lo que hace a almacenes, hasta el año pasado se tenían arrendados 3 inmuebles; a la fecha, se cuenta solamente con uno para la guarda de mobiliario y equipo, lo que además de facilitar y brindar mayor seguridad para su control y resguardo, permitió la optimización de espacios en las instalaciones, generándose un ahorro por renta de bodegas y otros servicios implícitos.

Se acondicionó un único almacén de papelería, el que con instalaciones adecuadas, permite un manejo óptimo de estos materiales.

Con el ánimo de modernizar y administrar eficientemente los bienes muebles patrimonio del Tribunal, se lleva a cabo la

actualización del inventario, mediante la aplicación de códigos de barras y lectores portátiles, lo cual proporciona certeza y rapidez en la consulta sobre su ubicación y asignación.

PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Particular interés merece, la depuración de la multiplicidad de bodegas y almacenes que se tenían en el edificio sede; por ello, como una acción complementaria a la concentración del mobiliario y equipo en un solo almacén, se instrumentó un programa para la desincorporación de bienes muebles improductivos, a fin de proceder a su baja y determinar el destino final de aquéllos que ya no resultaban útiles o funcionales, celebrando diversos convenios de donación, con entidades de carácter público al servicio de la población, como órganos de impartición de justicia, instituciones asistenciales y educativas.

En este contexto, se entregó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el papel sin valor de los diferentes archivos del Tribunal, a fin de ser reciclado y empleado en la producción de libros de texto. En el marco de este Convenio, la Comisión de referencia, ha recibido más de 55 toneladas de papel triturado, una contribución de nuestra institución, al sistema educativo y a la conservación del medio ambiente.

SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES

La seguridad, protección civil y los servicios generales, constituyen un importante respaldo para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas de este órgano jurisdiccional.

Programa de Seguridad y Protección Civil

Con la finalidad de preservar la seguridad del personal, visitantes, instalaciones y patrimonio del Tribunal, se mantienen en operación diversos sistemas de vigilancia. En este sentido, se cuenta con un Programa Interno de Protección Civil, que aporta los elementos necesarios para salvaguardar la integridad física de las personas, y disminuir en situaciones de riesgo o emergencia, los efectos destructivos en los bienes, acervo patrimonial y entorno.

Mantenimiento y optimización de espacios

Con la finalidad de mantener la funcionalidad de las instalaciones y equipo, en colaboración con la Unidad de Obras, se realizan permanentemente diversos servicios preventivos y correctivos en los inmuebles de este Tribunal.

El criterio rector en este rubro, ha sido la conciencia de que somos detentadores de bienes del patrimonio nacional, y la necesidad de contar con espacios dignos, acordes a la relevancia de las funciones que se realizan.

Mantenimiento y sustitución del parque vehicular

En relación al mantenimiento y sustitución del parque vehicular, durante mi gestión se ha renovado la casi totalidad de las unidades que cumplieron su vida útil. Gracias a ello, ahora se cuenta con transporte eficiente, rápido y seguro, para dar una pronta respuesta a las diversas diligencias jurídicas y administrativas. Al propio tiempo, se eliminó el dispendio que implica destinar recursos financieros al mantenimiento de vehículos, que por el paso del tiempo, resultaba altamente costoso conservar en servicio, con el consabido pago de tenencias, derechos, seguros y guarda.

OBRAS Y CONSERVACIÓN

En materia de obras y conservación, emprendimos nuevos proyectos para enfrentar las exigencias del próximo proceso electoral, así como brindar al personal, un espacio digno y propicio para el desempeño de sus funciones.

Remodelación y adecuación de inmuebles.

En el periodo que se reporta, se han llevado a cabo importantes obras en el edificio sede de este Tribunal, entre las que destacan, de manera muy particular:

La instalación de unidades centrales de aire acondicionado;

El acondicionamiento del Salón de Usos Múltiples;

El mantenimiento y reacondicionamiento del Salón de Sesiones; y
Los trabajos de mantenimiento, impermeabilización y recubrimiento de diversas áreas, entre otras muchas más.

Construcción del Centro de Capacitación Judicial Electoral

Para atender la importante labor de formación y capacitación de las nuevas generaciones de especialistas en la materia, responsabilidad de este Tribunal, se construyeron nuevas instalaciones para ubicar el Centro de Capacitación Judicial.

Construcción y Supervisión de Salas Regionales

Por otra parte, con el fin de ofrecer a las Salas Regionales, instalaciones dignas y adecuadas para el desarrollo de sus actividades, se implementó un programa de construcción de los edificios sede en Xalapa, Guadalajara y Monterrey. A esta fecha, se encuentran concluidos los trabajos respecto de la primera; y existe un avance significativo en las otras dos, cuyas obras se iniciaron recientemente, con la expectativa de concluir las en el mes de diciembre próximo. Es digno de mención, que los trabajos en la Sala Xalapa, se iniciaron en el mes de febrero del presente año, y concluyeron en el mes de septiembre actual.

RECURSOS FINANCIEROS

Con el objeto de atender los requerimientos financiero-presupuestales, necesarios para que el Tribunal pueda cumplir sus atribuciones, la Coordinación Financiera enfocó sus actividades en el ejercicio del presupuesto; en el mejoramiento de la gestión financiera y en el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2006.

Por cuanto al primer aspecto, es de señalar que del presupuesto autorizado para el presente ejercicio de 1,175 millones de pesos, se prevé ejercer alrededor del 89%, lo que permite proyectar un ahorro aproximado de 136 millones de pesos, mismo que en su oportunidad será reintegrado a la Tesorería de la Federación, sin haber sufrido afectación alguna los programas de trabajo de esta institución.

En relación con el presupuesto de egresos para el año venidero, con absoluta responsabilidad y un criterio ajustado a los requerimientos estrictos de la institución, se propuso la suma de 1,294 millones de pesos, menor, incluso, al solicitado para el año 2000.

CONTROL DE GESTIÓN

La Unidad de Control de Gestión Administrativa, concentró sus esfuerzos en la actualización de estructuras y procesos; en el seguimiento programático y de gestión administrativa; en el archivo administrativo. Las metas fijadas han sido cumplidas exitosamente.

SISTEMAS

En el área de sistemas, se llevaron a cabo múltiples actividades y proyectos, entre los que destacan, el programa de actualización de la totalidad de los equipos de cómputo con que cuenta el Tribunal, y particularmente, la infraestructura de cómputo del Centro de Capacitación Judicial. Gracias a ello, afrontaremos con una mayor capacidad de respuesta, el próximo proceso federal y los estatales, en el ámbito de nuestra competencia.

Intranet

En lo referente a intranet, se actualizaron los servicios disponibles, con objeto de mejorar la operación y el funcionamiento de este espacio de comunicación interna, con particular interés, por lo que hace a la actualización de la normatividad de los organismos electorales estatales y de partidos políticos, así como lo relativo a la legislación estatal y federal en la materia.

Página *Web*

Con el propósito de construir una nueva imagen para el sitio *Web* de este Tribunal, se asumió un nuevo diseño para la página inicial, actualizándola periódicamente.

Acciones como éstas, han consolidado la presencia del Tribunal en la red, lo que ha despertado el interés nacional e internacional,

sobre todo en países como Estados Unidos, España, Francia y algunos de América Latina; muestra de ello, es que más del 25% del total de consultas provienen del extranjero, por lo que se diseñó y se puso en operación, la versión en inglés de nuestra página.

CONTRALORÍA INTERNA

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna, en apoyo a la Comisión de Administración, con una visión propositiva renovó su funcionamiento, así como los instrumentos de control que aplica, enfocando su atención hacia un ámbito preventivo y de transparencia en la rendición de cuentas.

Por lo que respecta a auditorías, revisiones y seguimientos, se realizaron revisiones de tipo operacional y de control, entre las que destacan las referentes a evaluación de cifras presupuestales; cumplimiento de normatividad y acuerdos; y de procedimientos en materia de adquisiciones, recursos humanos y manejo de disponibilidades financieras.

Asimismo, la contraloría llevó a cabo arqueos a más del 80% de los fondos fijos autorizados, iniciándose, por decisión propia, con el proceso de revisión a Presidencia; intervino en el levantamiento físico del inventario de bienes de consumo, y dio seguimiento a las obras realizadas en el Aula de Capacitación y en la Sala Regional Xalapa.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

En marzo de este año, con la autorización de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como de este Tribunal, se integró el “Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa, del Poder Judicial de la Federación”, como foro y punto de coordinación, en las labores administrativas de sus participantes.

[Índice](#)



SALAS REGIONALES

[Índice](#)

En relación con Salas Regionales, una vez concluido el procedimiento para la designación de magistrados, y electos éstos por la Cámara de Senadores, se integraron las cinco Salas que habrán de iniciar sus funciones próximamente.

Para tal fin, la Comisión de Administración dictó los lineamientos atinentes, en los que se destaca el decidido apoyo a la carrera judicial, en tanto que para ocupar las plazas de Secretario de Estudio y Cuenta y de Secretario Auxiliar de estas Salas, se deberá convocar, prioritariamente, a los egresados del Primer Curso de Formación para Secretarios, impartido por el propio Tribunal.



PRESIDENCIA

[Índice](#)

Por lo que respecta al área de Presidencia, la actual administración se impuso como objetivo prioritario, alcanzar una estructura de personal adecuada, organizada de modo tal, que permitiera responder a los estrictos requerimientos para la buena marcha de la institución.

Las 8 coordinaciones que esta Presidencia tenía adscritas en septiembre de 2004, se redujeron sensiblemente al suprimir tres de ellas, en tanto que la Unidad de Asuntos Internacionales, se fusionó a la de Relaciones con Organismos Electorales, subsistiendo, además de la última, las de Jurisprudencia y Estadística Judicial; Documentación y Apoyo Técnico; y Comunicación Social, todas ellas expresamente previstas en el Reglamento Interno. Lo anterior, implicó la reducción de un número muy importante de plazas, sin detrimento de función alguna.

A las coordinaciones subsistentes, se agregó la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que si bien no existía como tal, derivó de la readscripción de la antes Dirección General de Asuntos Jurídicos a la Presidencia.

Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

Uno de los apoyos fundamentales para las áreas jurisdiccionales, lo constituye las tareas desarrolladas por la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

En su labor de análisis y recopilación, se encarga de elaborar los proyectos de tesis de jurisprudencia y relevantes, emanadas de las diversas resoluciones pronunciadas por este Tribunal.

Resultado de ello, son las 99 tesis de jurisprudencia y 656 tesis relevantes, que han sido aprobadas a lo largo de la actual integración de este Tribunal, lo que permite afirmar que hoy por hoy, existe una definición puntual respecto de la interpretación de diversas normas que rigen la materia.

Un logro a destacar, lo constituye la actualización de la obra “Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005”, labor por demás oportuna, en vísperas del inicio del próximo proceso electoral federal.

La edición se presenta en versiones impresa y electrónica, esta última disponible en disco compacto, internet e intranet, incluyendo la totalidad de tesis aprobadas hasta esta fecha, versión a la que se han incorporado novedosos sistemas de consulta, ofreciendo notables ventajas sobre la anterior, todo esto, producto del trabajo creativo de nuestros técnicos. La aceptación de esta obra ha sido tal, que fue necesario llevar a cabo una segunda edición.

Con ello, esta institución, además de aportar una valiosa herramienta de trabajo, propicia la difusión de los criterios jurisprudenciales, contribuyendo así, a enriquecer la cultura jurídica electoral en nuestro país, llevando a cabo una labor intensa de difusión de esta obra, a través de múltiples presentaciones en el ámbito nacional.

Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales

Entre las actividades institucionales que impulsa este Tribunal, está la de establecer y mantener relaciones con instituciones y organismos electorales. En las condiciones políticas en que se han desarrollado los últimos procesos electorales locales y federales, y ante la cada vez más concurrida vía jurisdiccional para resolver los conflictos electivos, las actividades del Tribunal no pueden desarrollarse, sin vincularse de manera institucional con aquellos

órganos, que con sus actos, generan la materia de impugnación que a esta máxima autoridad le corresponde resolver.

Este quehacer, ha sido encomendado a la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, la cual, en la presente administración, fusionó a la Coordinación de la Unidad de Asuntos Internacionales, con la perspectiva no reducida exclusivamente a un aspecto estructural, sino también funcional, al unificar la relación con instituciones y organismos electorales en los ámbitos nacional e internacional.

Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico

En coadyuvancia con las actividades jurídicas, de investigación y académicas que desarrolla el Tribunal, a través de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, se dio continuidad a diversos proyectos y se impulsaron otros más, con el fin de proporcionar información actualizada y debidamente sistematizada.

Resultado de ello, es la actualización permanente de la Colección de Legislaciones, que permite poner a disposición del cuerpo jurídico de la institución, con toda oportunidad, los ordenamientos legales en la materia, particularmente tratándose de la legislación de las entidades federativas en que transcurren procesos

electorales, tanto en una versión impresa, como en las redes de intranet e internet.

Especial mención merece la Biblioteca de esta institución, con nuevas instalaciones recientemente inauguradas ante la presencia del Secretario de Educación Pública, en su nuevo espacio, se concentró tanto el acervo documental como el bibliohemerográfico del Tribunal, el cual se vio incrementado sensiblemente, con la donación de diverso material por parte de nuestros colaboradores, quienes de manera altruista y solidaria, respondieron a diversa campaña de donación llevada a cabo.

Así, se ha cumplido con el propósito de contar con un acervo amplio en la materia, dada la calidad que tiene este tribunal como órgano especializado del Poder Judicial Federal, y ponerlo a disposición de los interesados, en un ambiente moderno, adecuado y funcional.

Coordinación de Comunicación Social

En el rubro de Comunicación Social, la Presidencia asumió el compromiso de fortalecer los lazos de comunicación con los representantes de los medios, a través de varias reuniones-desayunos con ellos, e implementando un taller de sistemas de impugnación, además de convocarlos a todos aquellos eventos académicos,

jurisdiccionales o de cualquier otra índole, que pudieran resultar de interés para la opinión pública.

En respaldo a esta actividad, se dotó a la Sala de Prensa de 38 equipos de cómputo con tecnología de punta, acceso a Internet y correo electrónico, al servicio permanente de los reporteros, acciones estas últimas, que se suman al circuito cerrado de televisión, y a la transmisión por internet, en vivo, de las sesiones públicas de este tribunal.

Por otra parte, a fin de consolidar la imagen institucional, se produjeron promocionales para televisión y radio, con lo cual se cumplió con la divulgación de responsabilidades y funciones, a fin de que el ciudadano conozca los valores en los que se fundamenta la democracia.

Para la transmisión de los promocionales, se empleó el tiempo que le corresponde en radio y televisión a este órgano jurisdiccional, como parte integrante del Poder Judicial de la Federación, habiéndose transmitido en radio 11,224 spots, en tanto que en televisión 1,656 impactos.

Cabe destacar, que la producción de estos promocionales, fue realizada con recursos técnicos y humanos propios, lo que significó un

ahorro muy importante para la institución, al tener un costo mínimo de poco más de 150,000 pesos.

Unidad de investigación, enlace y transparencia

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y al acuerdo del Tribunal en materia de transparencia, este órgano jurisdiccional ha facilitado al público en general el acceso a sus archivos, desahogando en tiempo y forma la totalidad de las solicitudes que le son presentadas. El tiempo promedio de respuesta a estas fue de 3 días hábiles, lo que pone de manifiesto la voluntad de la institución, de atender los requerimientos de información que le impone la ley respectiva, y que en su mayoría, versan sobre las resoluciones que emite el órgano jurisdiccional. Es de subrayarse, que a la fecha no se ha presentado impugnación alguna al respecto.

Coordinación de Asuntos Jurídicos

Con objeto de brindar asesoría en materia jurídico-administrativa a las diversas áreas del Tribunal, así como defender los intereses de éste ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, el área de asuntos jurídicos se incorporó como una coordinación de la Presidencia. Así, mediante la opinión y la actuación de esta

Coordinación, se ha vigilado que los procedimientos de licitación pública, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, que se han llevado a cabo durante el periodo que se informa, se ajusten invariablemente a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez, a fin de asegurar las mejores condiciones para el Tribunal, contribuyendo también al aporte de una importante visión para la toma de decisiones.

[Índice](#)



CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

[Índice](#)

Uno de los principales retos de la actual Presidencia, fue consolidar las actividades a cargo del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Durante varios años, funcionaron en forma paralela, tanto el Centro de Capacitación como lo que se denominó la Escuela Judicial, lo que contribuyó a que se diluyeran las tareas encomendadas originalmente al primero.

En este contexto, la primera medida que se asumió, fue la reestructuración orgánica y funcional del Centro, incorporando a éste lo que fuera la Escuela Judicial. Se redefinió el alcance de sus tareas, dando prioridad a las actividades tendientes a la formación y capacitación del personal jurídico del Tribunal, y de quienes aspiraran a pertenecer a él, volviendo a su esencia de auténtica escuela judicial.

Otra acción importante, fue acercar el Centro de Capacitación a las actividades de la Sala Superior, para lo cual se construyeron de manera inmediata, nuevas instalaciones ubicadas dentro de las propias de la Sala Superior, a efecto de establecer una dinámica de interacción entre el área jurisdiccional y la académica.

El objetivo se alcanzó en breve plazo. El 28 de febrero del presente año, los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, nos acompañaron en la inauguración de las instalaciones del Centro de Capacitación, lo cual marca el logro de una añeja meta: dotarlo de instalaciones propias, modernas y funcionales.

La nueva sede, cuenta con un aula equipada con las más modernas herramientas de enseñanza, a fin de ofrecer condiciones óptimas para que los profesores, nacionales o extranjeros, desempeñen de la mejor manera su labor pedagógica. El equipo del aula, permite que los alumnos puedan ejercitarse constantemente, en las actividades que deberán desarrollar en un futuro cercano dentro de la institución.

En este año, se inició el Primer Curso de Formación de Secretario, dirigido al personal jurídico de esta institución, conformándose con un total de 50 alumnos. El mismo, permite una

formación idónea para la realización de actividades inherentes a la función jurisdiccional, cumpliendo satisfactoriamente con la normatividad exigida por la Secretaría de Educación Pública, para su validación como especialidad, logro que se vio materializado con la suscripción del convenio respectivo con el titular de esta dependencia.

La labor de capacitación a cargo del Centro, se extendió también al personal jurídico adscrito a las ponencias de la Sala Superior, la Secretaría General de Acuerdos y las Coordinaciones de Presidencia, mediante la realización de distintos eventos, incluso, su participación en cursos, diplomados y especialidades, en prestigiadas universidades españolas, con un énfasis de esta administración, por fomentar la profesionalización y actualización de su personal.

Por cuanto a la capacitación externa, la actividad del Centro reorientó su oferta académica, de forma tal, que privilegió la capacitación presencial o virtual, a Tribunales electorales donde estuviera por iniciar, o se encontrara en curso un proceso electoral. A partir de esta perspectiva, se diseñó un programa en el que se propuso ofrecer un catálogo de cursos, talleres y seminarios, a los Tribunales de entidades federativas, con una orientación preponderantemente práctica, sin olvidar la consolidación de bases teóricas.

Esta meta no hubiera sido posible, sin la entusiasta participación de los Magistrados, Secretarios de ponencia y titulares de las diversas áreas de apoyo a la función jurisdiccional, que se han incorporado a la planta de profesores. A todos ellos mi reconocimiento.

La labor editorial, ha recibido también la atención de esta Presidencia. En este orden, el Tribunal ha cumplido la encomienda de difundir el conocimiento en materia electoral y su área contenciosa, así como la educación cívica y la cultura democrática.

Sobre este aspecto, cabe mencionar que concluyó el ciclo editorial del Boletín del Centro, para dar paso a la revista “Vínculo Electoral”, cuyo primer número surgió en el mes de junio pasado, con la intención de constituir un foro abierto para la manifestación de las ideas de la comunidad institucional, y ofrecer un espacio para la difusión de sus actividades.

En esta revista, encuentran cabida los esfuerzos de investigación jurídica que desarrolla el personal; la actividad académica llevada a cabo por sus integrantes; el intercambio de información entre las diversas coordinaciones; la difusión de eventos que pudieran resultar de interés para la comunidad, y la expresión abierta de cada miembro de esta institución, con lo que se contribuye a crear una identidad propia, que nos vincula y nos distingue.

Hasta aquí, el informe de las actividades de mayor trascendencia que se han llevado a cabo durante mi gestión, atendiendo al compromiso moral que me impuse al asumir la Presidencia de este Tribunal, de una rendición de cuentas clara y puntual. En mi ánimo y en mis actos, prevaleció la profunda convicción de una recta administración, orientada, en todo momento, a fortalecer a la institución que me honro en servir y, fundamentalmente, para el bien de nuestra patria.

[Índice](#)